

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



1M1W34515K4W2U4Y0TY9

SEC13S5P3

SEC/732/2019

12-12-19 10:57

## Asunto

Anuncio - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES  
CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDADES CULTURALES, EJERCICIO 2019

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### **RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EJERCICIO 2019**

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 11-12-2019 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EJERCICIO 2019, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

#### **“7º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EJERCICIO 2019. EXPTE SEC/732/2019.**

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades culturales ejercicio 2019.

Abierta, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de junio de 2019, la correspondiente convocatoria y publicada la misma y sus bases reguladoras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como extracto en el BOC N° 125 de fecha 01-07-2019.

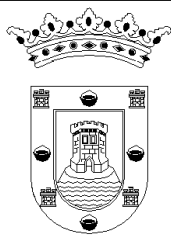
Visto informe técnico de evaluación de las solicitudes presentadas, así como Dictamen-Propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Festejos, Patrimonio y Juntas Vecinales en sesión celebrada el 05-12-2019.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de decreto de delegación de atribuciones de fecha 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- CONCEDER subvenciones con destino a la realización de actividades en materia de cultura a los solicitantes que se relacionan a continuación y por los importes que se detallan, lo que supone un total de 22.966,00 €, con cargo a la partida 330 480 00 “Subvenciones Actividades Culturales” del presupuesto prorrogado para el año 2019.

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



1M1W34515K4W2U4Y0TY9

SEC13S5P3

SEC/732/2019

12-12-19 10:57

COLECTIVO	NIF	TOTAL PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
<b>CORAL MATEO ESCAGEDO SALMÓN</b> CUL/200/2019	G39424247	165	2.000€	1.300€
<b>CENTRO CULTURAL SAN VICENTE</b> CUL/201/2019	G39043674	185	1.949 €	1.456 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL ABSENTA</b> CUL/202/2019	G39587845	125	1.308,09 €	985 €
<b>CORO SAN JULIAN</b> CUL/203/2019	G39550728	170	2.325 €	1.340 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL EL TORREÓN</b> CUL/204/2019	G39372958	180	2.000 €	1.420 €
<b>CORO LA CANALIZA</b> CUL/206/2019	G39793377	125	1.500 €	985 €
<b>CORO VOZ LA VENTA</b> CUL/287/2019	V39451422	125	1.500 €	985 €
<b>CORO RONDA VALLE DE CAMARGO</b> CUL/288/2019	G39033691	165	4.540 €	1.300 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL ARIANA</b> CUL/289/2019	G39458625	105	2.000 €	830 €
<b>CORO PEÑAS BLANCAS</b> CUL/290/2019	G39091699	105	925 €	830 €
<b>CORAL SANTA CRUZ</b> CUL/291/2019	G39475058	155	2.000 €	1.220 €
<b>CORO RONDA AMIGOS DE HERRERA</b> CUL/292/2019	G39491733	155	1.300 €	1.220 €
<b>CENTRO CULTURAL ALBORADA</b> CUL/293/2019	G39029434	120	2.000 €	945 €
<b>ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE ESCOBEDO</b> CUL/294/2019	G39291604	140	2.000 €	1.110 €
<b>ASOCIACIÓN TEATRAL MÁSCARAS</b> CUL/295/2019	G39750625	155	1.950 €	1.220 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL EL CARMEN</b> CUL/296/2019	G39410055	180	1.910 €	1.420 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL LA CANALIZA</b> CUL/297/2019	G39744610	135	1.000 €	1.000 € (1.062 €*)
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL JUAN DE HERRERA</b> CUL/298/2019	G39093638	165	1.300 €	1.300 €
<b>ASOCIACIÓN CULTURAL GENOZ</b> CUL/299/2019	G39214101	190	2.000 €	1.500 €
<b>ASOCIACIÓN JUGLARES DE GENOZ</b> CUL/300/2019	G39829700	80	600 €	600 € (630 €*)

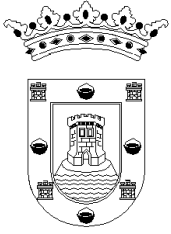
(\*) Cantidad que correspondería según la puntuación obtenida, al ser su presupuesto inferior a la cantidad resultante se propone el máximo solicitado. Partida: 330 480 00 Subvenciones Actividades Culturales 23.000 € a 7,87 €/Punto.

Segundo.- DENEGAR la subvención solicitada por AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA VALLE DE CAMARGO, NIF G39493267, al haberse presentado fuera de plazo.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



1M1W34515K4W2U4Y0TY9

SEC13S5P3

SEC/732/2019

12-12-19 10:57

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.